

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Los precios de anuncios de forma irregular son convencionales. — Las personas que ocupen mensualmente cualquiera de los avisos anteriores tienen derecho a reclamar una suscripción gratuita del diario.

Todo pago será anticipado.

Para todo lo concerniente al pago de suscripciones y anuncios dirigirse al Sr. Manuel María Balbín.

(Calle del Correo.)

TARIFA
Suscripción mensual, un suceso
Avisos y remitidos en páginas de pisa y small pagarán:

1 columna de 40 cm. \$f. 5,00	
" " 20 " " 3,00	
" " 15 " " 1,00	por una vez
" " 5 " " 1,00	
La línea pagará " " 0,05	
Por mes 200/0 de rebaja.	

ANUNCIOS

1 columna de 40 cm. \$f. 2,50	
" " 20 " " 1,60	
" " 15 " " 1,00	por una vez
" " 5 " " 1,00	
" " 5 " " 0,60	
Por un mes 40 0/0 de rebaja.	

AÑO I | Número suelto 5 cts. Quito, Sábado 6 de Setiembre de 1902 Número atrasado 10 cts. | Nº 180

NEGOCIO

Se vende el fundo VANDERCRUZ situado al norte y en las goteras de la ciudad; tiene casa, aguas, siete magníficos potreros, corrales, un huerto y unos mil encañales. La persona que interese sírvase dirigirse al suscrito.

M. A. González Píez.

Quito, Agosto 22 de 1902.

Nº 167 15 v.

OJO! Verdadera Realización OJO! PRUEBA HACE FE!

He recibido una cantidad de *Mayorca de Guayaquil* legítimo y elaborado con anís puro, desinfectado y libre de toda mezcla perjudicial a la salud el que ofrezco para realizarlo pronto, a los siguientes precios y al contado: Por barriles de 55 botellas a \$f. 85,00. " docenas, con envase a " 10 " " " " " " 1 " " " " " " " " 90 cs

Ron de Jamaica (Matusalem), legítimo se recomiendan a las personas de buen gusto, por su pureza y excelentes cualidades, es preferible a muchos cognacs y otros licores.

La docena..... \$f. 22
" botella..... " 2
De venta en el almacén de Carlos C. ESPINOSA
(Carrera de Venezuela, Nº 49, B. C. Quito.
Nº 148 1 m.

LEONIDAS TERAN Q. ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales.
Domicilio—Carrera de Guayaquil (Teatro), Nº 138.
Horas de estudio.—De 8 a 10 a. m. y de 12 a 3 p. m.
146 10 v.

LA FRANCIA

JULIO LETORT

Antes de salir para Francia, tiene la honra de avisar a sus parientes, amigos y a su numerosa y estimable clientela, que no teniendo tiempo para hacer visitas personalmente, espera sus órdenes en en París, donde tendrá el placer de atenderlas.

Avisa también que deja al Sr. D. Virgilio Paredes encargado de su almacén y que LOS PRECIOS BAJÍSIMOS DE SU ÚLTIMO BARATILLO NO SERÁN ALTERADOS.

Juan José Salvador que le acompañará en este viaje se despide igualmente de todos.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, Nº Letras E, F, G, ¡ACABAN DE LLEGAR!

Vestidos para niños y niñas
Calzado, Camisas y Cuellos Medias y Calcetines
Brocado de seda para muebles
Tarjetas para bautismo, felicitación, primera misa y primera comunión
Platos para adornos de paredes
Flores artificiales
Tiras bordadas finas
Encajes, grecas, pasamanerías, ruches
Aplicaciones para vestidos
Telas de seda, negras y de colores
Ponchos de algodón y de lana
Coronas fúnebres
Lanas y Merinos de colores
Agua de Kananga, legítima
Paraguas, Sombrillas y Bastones
Sombreros para Señoras y niños
Máquinas de coser "Domestic B."

AVISO.

RAZON Y FE

Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús. En la *Librería Americana* se encuentran suscripciones. La suscripción anual vale 7 sucres.

En el almacén del Señor Gabriel Unda se hallan de venta los *Versos* y *El Manual del Santísimo Sacramento* escritos por el Ilmo. señor Federico González Suárez, a 20 y 50 centavos, respectivamente.

AGENCIAS

DE ESTE DIARIO

Agencia Central.—Manuel M. Balbín.

AGENCIAS

DE LAS PROVINCIAS

Tulcán.... Sr. Daniel Pozo
San Gabriel. " Juan Agreda
Ibarra..... " Liborio Madera
Otavalo..... " José Ignacio Coronel
Latacunga. Sr. Dr. Benjamín Terán
Pujilí..... " Joaquín Romero.
Ambato..... " Mariano Andrade
Pelileo..... " Amadeo Pozo
Riobamba.... " Augusto González
Alausi..... " Dr. Alfonso N. Ortiz
Cuenca..... " Miguel A. Vélez
Loja..... " Dr. Guillermo Ríofrío
Guaranda... " Virgilio Silva
Guayaquil... " Virgilio Drouet
Azogues.... " Dr. Arcesio Pozo
Portoviejo.. Sr. Agustín Serrano

EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. CAME

Carrera de Sucre, casa de los Señoritas Cornejos, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos:

Cognacs "El Gallito", "Martel" * y **
Landau fils ** y fine Champagne,
Cervezas "Hammonia", "Cazador",
"Cometa" y "Chivo" en botellas dobles y medias.
Gran Chartreuse y Petit Chartreuse.
Vino Vermouth legítimo.
Vinos españoles y de California en barriles y en cajas.
Vinos "Bordeaux" franceses y de California en barriles y en cajas.
Vinos blancos y para conaegrar.
Champagne "Mont-belle" y "Mercier".
Dulces y Conservas francesas y americanas.
Fierro esmaltado, Muebles de Viena
Papel tapiz, papel de escribir en Bloks sobres,
Valdes de zinc, gualdrapas y jug netes.
Platos ordinarios y de porcelanafinos.
Claro de olor, canela fina, cera de castilla.
Corchos, alfiler, mimbres, escobas y palas.
Corcés y frutas en jugo, figuras de porcelana.
Genger Ale, kola y papel de imprenta, etc

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA
Se venden los dos primeros tomos de los

ESTUDIOS

SOBRE

EL CODIGO CIVIL CHILENO

POR LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sucres; pero las personas que hubieren adquirido el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sucres los dos tomos.

ULTIMA NOVEDAD

En el almacén de A. E. Estupinán se acaba de recibir de Inglaterra, un gran surtido de trastos de acero garantizados como los de mejor duración.

Ollas negras con orejas, mango ó tirador.

Sueltas á 60 cts. número.

En juegos, surtido del Núm. 4 al

12, á 50 cts. número.

Cacerolas negras, á los mismos precios que las ollas.

Ollas azules garantizadas de acero: no se deben confundir con las comunes.

Sueltas á 50 cts. número.

En juegos, á 45 cts. número.

Cacerolas azules,

de acero esmaltado.

Sueltas á 60 cts. número.

En juegos, á 50 cts. número.

Calentaderas de agua, de superior calidad: desde 1.20 hasta 3 sucres 60 cts. cada una.

Valdes para lavar, á diferentes precios.

HORRE Y CANTINA COBOMBO A LAUSI

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecidos toda comodidad y asimismo piezas de habitación, tanto en las comidas. Los precios son sumamente baratos.

JUAN BAPTISTA SARRADE ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Especialmente se entiende en los asuntos que, para la segunda y tercera instancias, se dignen encargarle de las provincias; ya en lo civil como en lo criminal.
Horas de despacho: de 8 á 10 a. m. y de 12 á 3 p. m.; consultas de 7 á 9 en su estudio, Carrera de Venezuela, Nº 40, frente al Carmen Moderno.

Quito, Agosto 14 de 1902.

ADVERTENCIA

Suplicamos á las personas que deseen seguir favoreciéndonos con sus suscripciones y á las demás que quieran comprar números de este periódico que se dignen pedirlos al Sr. Manuel María Balbín.

LA PATRIA

QUITO, SEPTIEMBRE 6 DE 1902

"El Tiempo" de Guayaquil, diario que no es de los recios del más afeado radical, trae con sobra de juicio y buen seso un artículo, cuyo tenor literal queremos dar á conocer, para que se vea cuán desprestigiada está la causa de obispos y rentas eclesiásticas patrocinada solamente por unos pocos enemigos del gobierno, de la nación, de los partidos políticos serios y de todo lo que signifique orden y progreso.

Ese artículo se recomienda por sí solo, las verdades en él sentadas pesan como el oro, y nos relevan de hacer comentarios que desmayarían el verdadero valor intrínseco de ese escrito.

EL SENADO DE 1902

La Constitución de la República es letra muerta para los legisladores (?) de dicha Cámara. Créense los adalides del pensamiento absolutamente libre y son la intemperancia personificada. Nada para ellos las torturas nacionales: arde Guayaquil; millares de personas carecen de pan y hogar; pero *my señores míos*, prefieren ajustar el torqu沿海, hasta que se produzca el estallido. Bien, padres conscriptos, y os comprendemos!

En las selvas virgenes de nuestro Oriente, las tribus errantes respetan su religión; las nómadas del Asia, guardan celosas la suya, las hordas salvajes del Africa, no les van en zaga. Alemania, Austria, Gran Bretaña, Estados Unidos de Norte América, no despozan sus leyes constitucionales para ser tan feroces de círculos imperceptibles.

Y para no hablar del gobierno secotario de la Francia de Combes, recordaremos á Napoleón el Grande que habiendo conquistado el mundo se creyó Dios y luego, vencido, en Santa Elena proclamó la divinidad y el poder sobrenatural de Jesucristo el Redentor del género humano.

Voltaire, el impio, dijo, si no hubiera religión, sería necesario inventarla, para que los pueblos no se corrompan; y otro impio—curatoriano para honra del Senado—parodiándolo, repitió esas palabras en el "Teatro Olmedo" allá por los años de 1876, asombrado ante las blasfemias de políticos impúberes. amparados por la sabia dictadura veintemillana.

Peró el Senado de 1902 no es de la taya. Sabe más que San Pablo, San Agustín, Santo Tomás y otros inmortales insignes doctores de la Iglesia católica. Para él, Boquet, Chateaubriand y otros por el tenor, son unos nenes. porque no se educaron en los cuarteles de Centro América, ni se instruyeron en la culta Universidad que florece en las aromáticas selvas de Esmeraldas.

Para el Senado de 1902, la religión eclesiástica, apostólica romana no es la del Ecuador ni los poderes públicos del país están obligados á *protegerla y hacerla respetar*; sin embargo de que lo prescribe el artículo 12 de la Constitución de la República.

Para él es letra muerta el artículo 132 de la misma que anula todo lo que la contradice.

Para él, los ecuatorianos somos unos salvajes á quienes se oprime y se impone religión, como se cambian las curules municipales ó los de las Cámaras legislativas ó los ministerios; bien á balazos, á planazos, á. lo que se pueda.

Se cree tan omnipotente que llama los Ministros de Estado, como á sus propios ayudantes, para hacerles hablar, y ellos van á hablar hasta lo que no deben.

Quién le pidió su opinión personal al señor Ministro de Relaciones Exteriores? Entonces para que la dió?

No supo acaso que ella era contraria al deber que le impone el citado

artículo 12 de la Constitución nacional?

No supo que es mandatario de un servidor de la República obligado á respetar y á hacer respetar las leyes del país?

Debió, pues, haber hablado poco y bien, como debió no acudir al anticatólico llamamiento senatorial, para reprimir los fueos del Poder Ejecutivo.

La supresión de los obispos sería inconstitucional, como lo es la ley de patronato; pues se oponen abiertamente á los artículos 12 á 132 y á citados; porque DEPRIMEN los de PROTEGER á la Iglesia católica; y sería sin bondad relativa, por opuesta al credo religioso de la totalidad de los ecuatorianos que somos católicos, apostólicos y romanos pere á quien pesare.

Y decimos totalidad, porque los disidentes son dos ó tres y una golondrina no hace verano.

Señores del Senado, estáis sembrando vientos,—abrid los ojos,—ved el precipicio.

Por fortuna en la Cámara de Diputados hay sangre ecuatoriana pura; hay sentimientos generosos que no se han corrompido á favor de la incredulidad moderna engendradora del nihilismo y de las otras mil plagas que infestan el mundo y procuran demoler las bases del orden y del porvenir de la humanidad.

La Cámara joven rechazará, no lo dudamos, el inconstitucional proyecto del Senado, dirigido á desatolizar á las injuriadas provincias de Imbabura, Chimborazo, Loja y Manabí, para suministrar en la oscuridad y la ignorancia y del militarismo desatentado.

Nada decimos del Gobierno, porque no tiene voluntad propia en estos asuntos; pero sí que sabemos muy bien que la Constitución es la primera ley de la República.

Guayaquil, Agosto 27 de 1902.

CATÓLICOS.

COLOMBIA

Insertamos á continuación una interesantísima carta escrita en Londres por los Sres. Felipe Zapata y Clímaco Vargas al Señor Miguel Camacho Roldán sobre la revolución de Colombia.

Don Felipe Zapata es en opinión de muchos la inteligencia más cultivada con que cuenta hoy el partido liberal colombiano, y es el único sobreviviente de los cuatro escritores que con el solo esfuerzo de su pluma en *El Mensajero* dieron en tierra con la dictadura del General Mosquera (Zapata, Manuel Murillo Toro, Santiago Pérez y Tomás Cuencay); y Don Clímaco Vargas es un rico y respetable comerciante liberal establecido en Londres hace muchos años. Por consiguiente, sus ejetucutorias para hablar en nombre de su partido son intachables.

Tanto más peso tienen los conceptos emitidos en ese documento cuanto no fueron destinados á la publicidad, como se debe á la responsabilidad que por el hecho ha asumido Don Ricardo Becerra, á cuyas manos llegó la carta, sino á iluminar la oscura conciencia del Supremo Director de la guerra.

La responsabilidad inmensa que dice la carta pesa sobre el General Vargas Santos sube de punto si se tiene en cuenta que, en vez de buscar de conosejo á un Zapata se ha echado en brazos de un tal Manotas, quien por odio ciego y sórdido interés ha vuelto en su favor el tornadizo criterio del octogenario, que éste ha descendido del puesto de Supremo Director al humilde y poco honroso de agente para la recepción y venta en Nueva York de los cueros y demás artículos arrancados por Benjamin Herrera á los

conservadores de Panamá y por los Castillos á los del Magdalena.

"Cómo pensar, generación maldita. Que en pocos lustros descendierais taot?"

Londres, Julio 18 de 1902.

Sr. Miguel Camacho Roldán.

Nueva York.

Estimado amigo nuestro:

Hemos leído con vivo interés el proyecto de acuerdo para terminar la guerra en Colombia, propuesto al General Vargas Santos por el Dr. Concha, en representación del Gobierno. Este notable documento por su amplitud y el pensamiento que encierra, nos parece tal como lo habría concebido el Dr. Murillo, en caso análogo, siendo el jefe del Gobierno. El hecho de que el proyecto haya sido propuesto después de los recientes desastres de la revolución en el interior, nos parece que demuestra la magnitud del sentimiento público, que ha venido creciendo en Colombia, en favor de la terminación de la guerra por un acto de conciliación.

El proyecto está fechado el 26 de Mayo, y ha podido ser convertido en tratado de paz y transmitido por cable á Bogotá en el mismo día: llevando así á las prisiones y á todos los hogares de nuestra infeliz patria el alivio inmenso de la terminación de la guerra.

Hace, pues, veinticinco días que el estado de guerra subsiste en Colombia por la sola voluntad del General Vargas Santos, quien, al aceptar las bases esenciales del tratado de paz, las ha hecho depender de dos condiciones: la una imposible, y la otra exorbitiva y sin importancia para el partido liberal.

Consideramos imposible la condición que las deudas contraídas por la revolución en el exterior sean de cargo del Tesoro nacional, porque no se encontrará Gobierno que las acepte. La cuestión en el fondo no es de dinero sino de principios. Una cosa son las acciones intrínsecas efectuadas en el curso de una lucha doméstica, y otra muy diferente los avances de dinero y suministros de material, á un partido revolucionario contra su propio Gobierno.

El pago de estas deudas supone y requiere el triunfo de la revolución. Si ésta sucumbe, no hay otro remedio de pagar las deudas que el de la contribución voluntaria entre los partidarios de la guerra. Avanzar dinero en país neutral, á una revolución es apostar en juego prohibido de suerte y azaar, y contra las pérdidas en el juego no hay seguro. La condición propuesta por el General Vargas Santos tiende á establecer este seguro, y por eso el Dr. Concha observa que así se fundaría un precedente nocivo para la existencia de cualquier Gobierno y para la paz en el futuro. En lo que al partido liberal se refiere, la creación del tal seguro sería sumamente peligrosa, pero facilitaría la acción independiente de la minoría belicosa, que cree que la guerra es la única solución de las cuestiones políticas.

La segunda condición exigida por el General Vargas Santos es el nombramiento de Gobernadores liberales en cuatro Departamentos de la República y Prefectos liberales en Casanare y San Martín.

Como la revolución no se halla en posesión de ningún Departamento, y no sabemos que exista ejército suficiente fuerte para respaldar esta pretensión, ella nos parece exorbitiva. La importancia política de esta condición es meramente honorífica, á no ser que se la considere como elemento de pacificación ó "paz científica" según la antigua expresión del Dr. Nájera.

Qué le importa al partido liberal que los agentes políticos del Gobierno sean liberales, si es el Gobierno quien los escoge y renueva libremente, si la autoridad de esos empleados depende de la fuerza que les preste el mismo Gobierno? La posesión de Agente del Gobierno con esas circunstancias no inspira ni acepta por los liberales que probablemente quienes desempeñarían las gobernaciones y prefecturas supo-

niendo que la condición fuese aceptada, sería aquellos que suspiran por la paz científica. En cuanto al tratado de paz, la condición propuesta no serviría sino para debilitar la única garantía de su cumplimiento.

Un tratado de paz entre un Gobierno y una revolución que depona las armas es una obligación moral, que no puede tener otra garantía que la del honor. Es propio del carácter humano en tales casos, que la lealtad en el cumplimiento de las promesas crece en razón directa de la confianza con que se aceptan.

En el presente caso, las promesas no proceden de un Gobierno tambaleante en presencia de una revolución poderosa. Sus promesas hechas por un Gobierno fuerte á una revolución exhausta é impotente para vencer. Las proposiciones de paz son el fruto de un movimiento general que ha venido desarrollándose gradualmente, á medida que ha ido calando en las clases ilustradas del partido conservador la convicción de que la guerra no debe tenerse con batallas, exterminio y crímenes, sino por un acto de conciliación que permita darle nuevos rumbos á la política y afianzar la paz en lo porvenir.

Esas proposiciones de paz no son un acto maquiuélico encaminado á desarmar á los revolucionarios para luego burlarse de ellos. Son, por el contrario, un acto magnánimo, efecto de uno de esos maravillosos cambios del sentimiento público que salvau á una Nación en momentos en que va corriendo á su pérdida.

Es necesario estar perfectamente cegado por la pasión de partido. ó vivir en una atmósfera de sentimientos ruines, para no ver con toda claridad que el tratado de paz, tal como ha sido propuesto, y en las circunstancias en que lo ha sido, es un triunfo prodigioso y enorme de la civilización, que es, además, la única esperanza de que los liberales se reconstituyan como gran partido político. Si los Jefes liberales no se apresuran á pasar inmediatamente el puente de oro que les ha levantado el Gobierno, si ellos no aceptan la paz sin regateo y no muestran la más completa confianza en las promesas del tratado, todas las desgracias del país pesarán sobre ellos, y la victoria moral del Gobierno será infinitamente más grande que sus triunfos militares.

El General Vargas Santos nos merece el mayor respeto. El es un hombre íntegro, patriota y absolutamente desinteresado. Desde 1854 lo hemos visto dejar sus ocupaciones para apoyar la causa que él ha creído justa, y volver á sus labores inmediatamente que sus servicios no eran ya necesarios. Nos duelen, por tanto, que él haya cometido su responsabilidad de una manera tan grave ante su país y ante el mundo. Por el motivo hemos creído conveniente escribir á Ud. para que amablemente discuta con él los diferentes puntos á que se refiere esta carta.

Rara vez veamos sobre un solo hombre las inmensas responsabilidades que hoy pesan sobre el General Vargas Santos. El Gobierno le ha entregado la llave de las prisiones políticas; y le ha puesto á la firma, en el tratado de paz, la orden de suspender los estragos de la guerra y de proceder al restablecimiento del régimen legal inmediatamente que se termine el desarme de la revolución y se convoque á elecciones.

Si el General Vargas Santos cuenta con medios suficientes para continuar la guerra, y consigue derrotar al Gobierno, naturalmente el éxito lo justificará; pero si no lo consigue, el partido de que es caudillo, y el país en general, no le perdonarán jamás el no haber hecho la paz á la hora oportuna. Las promesas contenidas en los tratados de paz quitau á la revolución su bandera, y será difícil que el partido liberal continúe sacrificándose con el objeto de obtener que tales ó cuales deudas contraídas por la Revolución sean de cargo del Tesoro nacional, y que algunos liberales entren á ser agentes anónimos del Gobierno.

Hemos razonado en el concepto de que las condiciones exigidas por el General Vargas Santos son definitivas, y

que él está decidido á continuar la guerra á fuego y sangre, si no se aceptan. Si, por el contrario, esas condiciones se han propuesto con ánimo de retirarse, en caso de que el Gobierno no las apruebe, entonces creemos que se ha incurrido en un gravísimo error.

En primer lugar, una negociación tan urgente como un tratado de paz no se puede demorar exigiendo condiciones que no sean definitivas, sino cuando haya fuertes probabilidades de que serán aceptadas. Una Nación de cinco millones de almas, que está sufriendo de todos los horrores de una guerra civil, no es un parroquiano á quien se le puede hacer aguardar mientras se regatean los términos de un negocio.

Y en segundo lugar, ha debido prevase que el Gobierno puede poner término á la negociación, limitándose á publicar las proposiciones de paz y la respuesta del Jefe de la revolución. Si esto último sucediere, está en el orden natural de las cosas que haya reacción en la masa liberal que desea la paz, y la revolución se extinguirá por asfía.

Sus afectísimos amigos.

Felipe Zapata.

Clímaco Vargas.

A LAS HONORABLES CÁMARAS LEGISLATIVAS DE 1902

H. H. Señores Legisladores:

El proyecto recomendado por el Sr. Presidente de la República, en su Mensaje á las Cámaras, de suprimir la libertad de enseñanza garantizada por la Constitución, ha venido á difundir una justa alarma en el retiro de nuestros hogares. Nosotras, madres de familia y esposas, por nuestro carácter y ocupaciones, somos por punto general extrañas á la política y á los asuntos que se debatan en los Congresos; mas, en tratándose de la educación de nuestros hijos ó hermanos, de la que depende el porvenir feliz ó desgraciado de nuestras familias, no podemos permanecer indiferentes ni guardar silencio, sin traicionar nuestros sentimientos y deberes.

Por tal motivo, nos apresuramos á asociarnos al Manifiesto que los ciudadanos de esta provincia se proponen elevar al H. Congreso, y unir nuestra débil voz á la suya, pidiéndoles, que no penséis, ni por un momento, en reformar el art. 36 de la Constitución, pues una tal reforma sería contraria á la justicia y llevaría una verdadera consternación al seno de la familia ecuatoriana.

Á la verdad, Herederos de las profundas convicciones de nuestros antepasados, y amestrados por las enseñanzas de la civilización cristiana, hemos vivido siempre persuadidas, de que el derecho de los padres de familia para educar á sus hijos como á bien tuvieren, es un derecho que les otorga la misma naturaleza. No la ley civil; que las leyes de los Estados no hacen otra cosa que reconocer, consagrar y garantizar ese derecho, como garantizan la libertad individual, el derecho á la vida, el derecho de propiedad &c; que especialmente en las Repúblicas, no donde se hace alarde de respeto á los derechos y á la libertad del ciudadano, la educación de los hijos es una cosa sagrada, intangible, tan íntima y tan digna de respeto, que ningún poder extraño á la familia puede apropiársela sin atentar contra la inviolabilidad y tranquilidad del hogar

doméstico. Por esto, nuestra sorpresa y exasperación son grandes, tener al conocimiento del proyecto en referencia; pues, no podemos consentir ni por un momento, en que se nos despoje del derecho que tenemos para educar a nuestros hijos, y preferiríamos la muerte de ellos á la nuestra propia...

Pardonados, Sres. Legisladores que hablemos con tal vehemencia, pues somos madres; muchos de vosotros sois padres de familia, y tenéis esposas seguras estancias de que ni vosotros ni ellos os conformaríais, en un caso dado, con semejante violencia y atropello de vuestros más sagrados derechos...

Si los pueblos os han elegido para ser sus representantes, ha sido para que hagáis la felicidad de la patria, por medio de leyes sabias y prudentes, para que adelantéis la paz de la República y la tranquilidad de las familias...

Con el debido respeto, HH. Sres. Legisladores, elevamos á vosotros nuestra débil voz, esperando ser atendidas.

Riobamba, Agosto 25 de 1902.

Cármen Donoso de Dávalos, María Dávalos de Cordeiro, Magdalena Chiriboga de Barrios, Joaquina Pazo v. de Astudillo, Amelia Corral, Zola Ricuarte de Cordeiro, Amelia Dávalos v. de Boza, María Larrea de Checa, Emilia Pérez de Lizarrondo, Ángela Chiriboga de Vázquez, Carmelo Meléndez de Velasco, Joaquina Chiriboga v. de Mancheco, Hortensia Chiriboga de Guerrero, Rosa Elena de Cordeiro, Rosa Elena Donoso de Dávalos, Mercedes Bustamante de Cordeiro, Rosa Elena de Chiriboga, Marcela Barba v. de Gallegos, Ángela Romero de León.

(Siguen sescientas firmas)

LA MEJOR HARINA

El depósito de la mejor harina que se elabora en la República, está situado en la Carrera Bolivia, casa N.º 22, de la Sra. Isabel Palacio; tienda letra A.

Esta harina es la del molino de cilindro, situado en Anaguas, y perteneciente á Nicanor Palacio.

La oficina Central del cilindro está situada en los bajos de la casa N.º 157, letras B, C, Carrera de Guayaquil, donde se compra trigo de la mejor calidad, pagando buenos precios.

N.º 171- 30 v.

CONGRESO DE 1902

CAMARA DEL SENADO.

Sesión del 5 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL DR. NOROÑA

No instaló á las 2 p. m. con asistencia de los HH. Andrés María

Arauz, Borrero, Cárdenas, Aguirre, Franco, Larrea, González, Góngora, Moncayo A., Moncayo H., Serrano, Tamayo, Vázquez A., Vázquez S., Bauderes, Vela, Villavicencio, Valdivieso, Espinel, Rieffo, Terán, y Villavicencio.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior. El H. Larrea puso en conocimiento de la Presidencia, que la Cámara resolviera lo conveniente respecto al senador, D. Juan Polt; éste fué aceptado y prestó juramento constitucional.

La Cámara trató en el proyecto de ley negado por la de Diputados, en el que se rehabilita el puerto de Ballentia, y nombró la Presidencia á los HH. Tamayo y Espinel para que sostengan dicho proyecto.

El Ministro de O. P. transcribe en oficio de la Municipalidad de Guayaquil oponiéndose á que se destine para Babahoyo, el impuesto de agua potable para aquella ciudad.

El Ministro de lo Interior envía recibos del oficio recibido, y comunica que el Consejo de Estado informó respecto al uso de las facultades extraordinarias. Se leyó un oficio del Presidente de la Corte de Justicia, enviando un informe.

Se aprobó el Proyecto del Proyecto de ley de agua potable para la ciudad de Riobamba.

La solicitud del Coronel Barbaño pidiendo se le pague sueldos atrasados como inválido, pasó al estudio de la Comisión.

La solicitud del Sr. Ciro Mosquera en la que pide, se le pague 500 acres prestados para elementos bélicos, fué aprobada.

El Proyecto de ley respecto á la Dirección de Obras Públicas, quedó suspenso hasta cuando haya mejor oportunidad.

El Proyecto de ley enviado por la Cámara de Diputados respecto á que la reconstrucción del camino de Bauria á Embarcadero, empiece desde Quito, fué negada.

Proyecto de ley que grava con siete centavos, en Ambato, á cada litro de aguardiente se suspendió en 3.ª discusión.

Proyecto de ley que señala un impuesto de dos centavos, á cada litro de aguardiente, para ornato de la Plaza de principal de Latacunga, pasó á 1.ª.

[Reseña]

Reinstalada la sesión. El Proyecto de ley que grava con tres impuestos para establecer una escuela primaria, Artes y Oficios y elementos contra incendios en el Cañón Dávalo, pasó á 3.ª.

Se aprobó en 3.ª el Proyecto de Ley de que al Hospital de Babahoyo se le llama Martín Leza.

La solicitud del Sr. Juan F. Terán pasó á 3.ª y la del Sr. Guillermo Koefler fué aprobada en 3.ª.

El H. Moncayo A. hizo la moción que la Presidencia convoque á la Cámara á sesiones extraordinarias; puesto en discusión fué negada.

La Presidencia leyó un act. del Reglamento en que se le facultó convocar á sesiones extraordinarias, y convocó para el siguiente día á las ocho y media h. m. para discutir la ley de Matrimonio Civil.

Enseguida se procedió á la lectura del Proyecto de Ley Militar, se leyó hasta el art. 345, y después de darse lectura á varias solicitudes se concluyó la sesión á las 5 p. m.

Hay una especial influencia en la profética inscripción de esa campana: "Proclamad la libertad en todo el territorio y á todos los pueblos".—LIVINIOS XXV, 10. Inmediata en ella un cuarto de siglo antes de que se presentara la oportunidad de llamar á las Colonias para leerles por primera vez la Declaración de la Independencia, hace sus verdaderas y sagradas promesas.

Esta es como una gratificación según la sentimental idea de la infabilidad de las cosas, en esa rotunda del filo de la

Campana de la Libertad que la ha hecho guardar silencio para siempre. Las personas que no saben preguntan con marcada interés como fué que se rompió esa histórica campana y dicen al finísimo al saber que no ha sido en un incendio ó en una batalla, sino en el solo contacto de su mismo badajo en Julio 8 de 1835 cuando anunciaba los funerales de John Marshall. La Campana fué fundida en Londres en 1723 y se volvió por un golpe de su propio badajo un año después de haber sido colocada en la Casa de Gobierno en Filadelfia. Los americanos Vane y Sloss la volvieron á fundir en su mismo molde y con la misma leyenda y como la primera vez que la fundieron no se dio buen resultado, fué necesario volverla á fundir.

CRONICA

MEMORANDUM

Setiembre, 30 días:

Table with 2 columns: Phases of the luna, and corresponding numbers for New, Full, and Waning moon.

Calendario: mañana domingo 7, santa Regina y san Pío. —Lunes 8, feriado, la Natividad de Nuestra Señora.—Martes 9, santa María de la Cabaña y san Gorgonio.

Comisario de turno: el Sr. Gallegos. Botica: Servicio de Turno, la Alomana.

ALEJANDRO PONCE ELIZALDE

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales, especialmente á los Sres. Comerciantes de esta Capital que tengan de hacer valer sus derechos en Guayaquil, lugar de su residencia.

Dirección—Guayaquil, apartado N.º 212. N.º 180 30 v.

Enojados los compadres

Curiosos dicen que fué la sesión del 30 en la Cámara del Senado, cuando se discutía sobre la moción del H. Larrea, quien quisó devaras que el Congreso de 1902 felicite al Sr. General Alfaro, por la feliz nueva de haber regado el tren á Alausi.

Como el General Franco dijera: que debían derogarse los decretos de Alfaro cuando desempeñó el Ejecutivo.

El H. Terán, dicen, le dijo: si debieran derogarse aquellos decretos, el primero sería el del Generalato del H. Larrea.

El de "La Mañana". No achaca de que le copiaran el Cable y hasta la Crónica.

En el caso de la Crónica algunos hombres recibidos castigos de Policía, como propagadores de noticias falsas...

Más, supongamos que si fuese cierto, ¡qué mayor provecho para la sociedad, qué mayor estímulo para "La Mañana"!

Repetida en "La Patria"..... ¿qué ganará..... que Reporter tan dovosa!.....

ALPISIE, ALPISIE, ALPISIE. A cuarenta centavos libra se vende siempre en el almacén de Vicente Urrutia.

Biñn por el orden

Ayer por una de las calles de esta ciudad, á las diez de la noche, varios ciudadanos caminaban bien con sus débiles, pero con mucho tanto hincieron morder el ojo á un soldado que por obró conducción á la Policía.

Sería de desear, con todo, que la autoridad estableciese el uso de camuflajes ó sillones para conducir á los

valientes admorendos de Baco; así llegarían mansamente á la reja, para dormir la mona, sin ser estropeados ni causar escándalos.

Enfermo

Hace días que el niño Jorge García D., hijo de nuestro distinguido amigo Sr. D. Rafael Alberto García Salazar, se encuentra enfermo de gravedad.

Sabemos que á los médicos de cabecera se ha juntado el Sr. Dr. José M.º Troya, facultativo que por su práctica y saber goza de merecida fama, dentro y fuera de la República.

Tenemos esperanza de que el enfermo mejorará lo más pronto, como vivamente lo deseamos.

TE! TE! TE!

De superior calidad, en botas de un cuarto, medio y una libra, se vende á S/ 1, S/ 1.60 y S/ 3 respectivamente en el almacén de

Vicente Urrutia.

Carrera de García Moreno.

Buen viaje

Desembarco al Sr. D. Carlos Rieffo y familia, que salieron esta mañana para el Sur.

Consejo

Ayer, al reproducir el oficio que el señor Subintendente de Policía dirige al señor de "La mañana", y con el que le deja, en buenas cuentas, de oro y azul, no vinieron desicos de preguntar: "¿El señor Subintendente no será severo para castigar ánta faltas, por ejemplo las que con la difusión de noticias falsas se relacionan?"

Por meterse en oficio ajeno. Si, señor, por esto y nada más, ha ido á tenerlas en la reja María Montañar, quien, dándoselas de obstrueto, ó por comedia, ayudó á largarse á la eternidad á Juana Cautiva.—Se dice que la difunta fué anémica.

Cero y va dos

Nuevamente los vecinos del barrio "La Loma", se quejan de que se les haya quitado el agua necesaria para los habitantes de dicho barrio. Recomendamos, suplicamos y rogamos á la M. Ilustre Municipalidad ordene al Sr. Juez de Aguas, ser más cumplido en sus deberes.

Cable Bolívar ***. Cofre General Plaza. Cofre Suero. Cofre Martell ** Cofre Martell ***. Cofre Martell V. S. O.

En el almacén de Vicente Urrutia.

Revoltillo

Ayer se expidieron doce boletas para cambio de domicilio y diez para traslado de trastos.

La Policía entregó á Rosa Samaniego una pala de bronce que le habían robado.

La misma recaudo y entregó enseguida un prendedor de oro á José M. López.

Fu renunciado el cargo de Teniente de la 2.ª Sección de Policía, el Señor Angel M. Checa.

Fueron conducidos á la Policía varios trastos, por no haber los dueños, sacado permiso para trasladarlos.

Se ha concedido licencia de algunos días al Comisario Sr. Grifeida P.—Tomado de lo que ha concedido al Capitán Luis A. Guerra, por motivo de salud.

Alamante

Tal es la noticia de que, muchos de los pobladores del valle de Chillo, des de algunos días, vienen oyendo por la noche ruidos subterráneos muy repetidos por días é impetuosos. No se sabe si el fenómeno obedece al Pedregal ó al Otopaxi. Esto, las tempestades de viento y la ausencia de lluvias por esta época, nos hace tener un terreno...

Curioso. Los liberales confiesan que el Imo. y Rmo. Sr. Obispo de Ibarra es sabio, inteligente y justo; pero dicen que no es capaz para Consejero de los que por ignorancia ó malicia formulan proyectos de ley constitucionales y contradictorios á la PAZ Y LIBERTAD.

AVISOS

JOYERIA

DE MANASSEVITZ & MARIUON

Se ha establecido por pocos días en la Carrera de Venezuela, junto al almacén de Sturm con el sentido más artístico de joyas garantizadas, de brillantes, zafiros, esmeraldas, rubíes y perlas, esquisas de satisfacer el gusto más delicado.

A solicitud de las personas que quieran conocer nuestras joyas, iremos al domicilio que se nos llame. Compramos perlas y piedras preciosas.

Precios sin competencia. Quito, 5 de Setiembre de 1902.

LA SIMPATICA

Se vende una Quinta, situada en el Batán á distancia de media hora de esta ciudad; tiene muy buena casa, dos peces conciertos, diez cuadras de terreno, pabrera, alfalfares, jardín, corrales, etc. etc. La persona que interese puede hablar con el Señor Dn. Vidal Enriquez Ante, en la casa N.º 114, carrera de Guayaquil.

13 v. Quito, Setiembre 4 de 1902

CIRUJANO DENTISTA

NICANOR SAENZ.—CALLE DE GARCÍA MORENO, N.º 83.—Instalación especial de electro gálvano terapia contra las caries. Construcciones proticas de oro, platino, aluminio y caucho. Extracciones sin dolor con gas hilarante, electro anestesia (corrientes de alta frecuencia de Dr. Arsonval).—Precios bajísimos.—Consultas gratis. (Cruz de Piedra.)

VINO PARA CONSAGRAR

En botellas y botellas muy de venta en el almacén de

Vicente Urrutia.

IMPORTANTE

En la casa situada en la Carrera de Mejía, N.º 12, se arrienda una pieza decentemente amoblada, con recámaras espaciales y ventanas á la calle. La persona que interese, dirijase á la misma casa.

Quito, Agosto 14 de 1902. N.º 161.- 22 v.

SE VENDE

Un magnífico piano: para referencias en esta Imprenta.

VENDEDORES

Formales, con buenas referencias, se necesitan en esta imprenta para la venta de "La Patria".

El Administrador.

Se vende un billar bueno, bonito y barato.

Para referencias, en esta Imprenta.

LIBRERIA AMERICANA

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

Acosta de Samper (Soledad). Los domingos de la familia cristiana. 1 tomo pasta de tela. St. 2.00	Cicerón. Obras completas, 17 tomos pasta de tela. St. 34.00	mal, 1 tomo, rústica. St. 1.00	Quintana. Españaes célebres, 2 tomos, pasta de tela. 3.20
Acosta de Samper. La mujer en la sociedad moderna. 1 tomo pasta de tela. 2.00	Caballero (Fernán). Cuadros de Costumbres, 1 tomo pasta de tela. 2.00	Invernizio. El último beso, 1 tomo, rústica. 1.00	Quevedo. Obras serias, 1 tomo, pasta de tela. 2.00
Asser y Rivie. Derecho internacional privado. 1 tomo, rústica. 2.00	Caballero (Fernán). Gaviota, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Invernizio. Paraíso ó infierno, 1 tomo, rústica. 1.00	" Obras festivas, 1 tomo, pasta de tela. 2.00
Aguanno. La genesis y la evolución del derecho civil. 1 tomo, rústica. 6.00	Caballero (Fernán). Cuatro novelas, un tomo, pasta de tela. 2.00	Invernizio. El beso de una muerta, 1 tomo, rústica. 1.00	" El parraso español, 2 tomos, pasta de tela. 4.00
Aubry y Rau. Cours de droit civil français d'après le méthode de Zachariæ, Dernière édition. 1902. 4 tomos rústica. 20.00	Desnoyers. Aventuras de Roberto, 1 tomo, pasta de tela. 3.00	Invernizio. El secreto de un bandido, 1 tomo, rústica. 1.00	Reclus. L'empire du Milieu, 1 tomo, rústica. 6.00
Academia española. Diccionario de la lengua castellana. 1 tomo, pasta de cuero. 16.00	Daruy. Historia de los griegos, 3 tomos, pasta de tela. 10.00	Invernizio. El espectro del pasado, 1 tomo, rústica. 1.00	Reichel. Terapéutica quirúrgica, 1 tomo, pasta de cuero. 12.00
Academia española. Gramática de la lengua castellana. 1 tomo, pasta de tela. 8.00	Danvila. La conquista de la elegancia, un tomo, rústica. 1.60	Invernizio. La huérfana de la Judería, 1 tomo, rústica. 1.60	Smiles (Samuel). El ceber, 1 tomo, pasta de tela. 2.00
Amicis. Novelas cortas. 1 tomo, pasta edición de lujo. 3.00	Dauca. Introducción á l'étude du Droit Constitutionnel, 1 tomo rústica. 5.00	Isaza (Emiliano). Antología colombiana, 2 tomos, pasta de tela. 4.00	" El ahorro, 1 tomo pasta de tela. 2.00
" España. 1 tomo, rústica de lujo. 1.00	Dieulafoy. Clinique medicale de l'Hotel Dieu de Paris, 1896 1897, 1898, 2 tomos rústica. 10.00	Isaza (Emiliano). Gramática castellana, 1 tomo pasta de tela. 3.00	" El propio esfuerzo, 1 tomo, pasta de tela. 2.00
" Maironeos. 1 tomo, rústica de lujo. 1.00	Diaz Miron. Poesias, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Isaza (Emiliano). Diccionario de la conjugación castellana 1 tomo, pasta de tela. 3.00	" El carácter, 1 tomo, pasta de tela. 2.00
Alcover. Meteoros. 1 tomo, pasta de tela. 1.60	Daudet (Alfonso). Los reyes de el desierto, 1 tomo, pasta de cuero. 2.40	Isaza (Emiliano). Diccionario de la conjugación castellana 1 tomo, pasta de tela. 3.00	" Vida y trabajo, 1 tomo, pasta de tela. 2.00
Bonilla. Química. 1 tomo, pasta de tela. 6.00	Daudet (Alfonso). La bella niñera, 1 tomo, pasta de cuero. 2.00	Loti. Les derniers jours de Pekin, 1 tomo, rústica. 2.00	Testu. Anatomía humana, 4 tomos en 7 volúmenes pasta de cuero. 45.00
Bourget. L'etape. 1 tomo, rústica. 2.00	Daudet (Alfonso). Roberto Helmont, 1 tomo, pasta de cuero. 2.00	Leroy (Emiliano). Compendio de economía política, 1 tomo, rústica. 4.00	Taine. Los orígenes de la France contemporánea, 1 tomo pasta de tela. 5.00
" Monique. 1 tomo, rústica. 2.00	Daudet (Alfonso). Tartarin en los Alpes, 1 tomo pasta de cuero. 2.00	Lombroso. Progresos de la antropología criminal, 1 tomo, rústica. 2.00	" Historia de la literatura juégica, 4 tomos, pasta de cuero. 12.00
Bello (Andrés). Gramática castellana con anotaciones de D. Rufino José Cuervo. 1 tomo, pasta de tela. 5.00	Daudet (Alfonso). La divina comedia, 1 tomo, pasta de tela. 6.00	Lombroso. Estudios de psiquiatría, 1 tomo rústica. 2.00	" Los filósofos del siglo XIX, 1 tomo pasta de tela. 3.00
Brunetiere. Etudes critiques sur l'histoire de la litterature française, 6 tomos, rústica. 10.00	Darboy (Alfonso). Les reyes de la Biblia, 1 tomo, tela. 10.00	Lombroso. El delito sus causas y remedios, 1 tomo rústica. 4.00	" La Inglaterra, 1 tomo tela. 3.00
" La evolución de la poesía lírica en France au XIX siècle. 2 tomos, rústica. 4.00	Daclaux. Grandes écrivains d'entre-Manche 1 tomo rústico. 2.00	Le Dentu. Cirugía clínica y operatoria, 9 tomos, rústica. 60.00	" Colección de viajes, 6 tomos rústica. 12.00
Baudelaire. Los paraísos artificiales. 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Eapronceda. Obras poéticas, 1 tomo pasta de tela. 2.00	La Bruyere. Los caracteres, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	" Les origines de la France contemporaine, 12 tomos, rústica. 18.00
Binet. La psicología del razonamiento. 1 tomo, rústica. 1.00	Espinoza (José Modesto). Obras, 2 tomos, pasta de tela. 2.80	Legrand du Saule. Medicina legal, 4 tomos rústica. 16.00	" Essais descriptifs et de l'histoire, 1 tomo, rústica. 2.00
Baralt y Díaz. Historia de Venezuela. 3 tomos, pasta de tela. 18.00	Flanmarion. Dios en la naturaleza, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Lyon. Tratado elemental de clínica terapéutica, 1 tomo, rústica. 8.00	" Nouveaux essais, 1 tomo, rústica. 2.00
Bnylla. Economía política. 1 tomo, rústica. 5.00	Curiosidades de la ciencia, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Manquat. Tratado elemental de terapéutica, 2 tomos rústica. 12.00	" Savie et sa correspondance, 1 tomo, rústica. 2.00
Baizac. El contrato del matrimonio. Egeenia dramática. La masca del departament. El cura de aldeas. El hijo maldito. El Diputado de Arcis. Los sádenos. El padre Goriot. La investigación de lo absoluto. El médico rural. La ped de sapa. Patrulla. Cesar Birotteau. Los sádenos. El hogar de un soltero. Cada una de estas obras, á la rústica, se vende en... 1.00	El mundo de los sueños, 1 tomo pasta de tela. 2.00	Mittermaier. Tratado de la prueba en materia criminal, 1 tomo rústica. 4.00	Shakespeare. Obras dramáticas La renombrada traducción de Guillermo de Mæpker. 3 tomos, pasta de tela. 16.00
Buffon de las familias. 1 tomo, edición de lujo. 3.00	El fin del mundo 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Macé. Traité de bacteriologie, 1 tomo, pasta de tela. 10.00	Schiller. Teatro completo, 3 tomos, pasta de tela. 6.00
Catalina. La mujer. 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Noches de luna 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Massau. Cuestionario médico, teológico filosófico, obra de gran novedad, 1 tomo, pasta de tela. 4.00	Sollier. El problema de la memoria, 1 tomo, rústica. 1.00
Collet. Patología interna. 2 tomos, pasta de tela. 8.00	Un mundo de los sueños, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Milten. El paraíso perdido 2 tomos pasta de tela. 3.20	Unger. Enfermedades de los niños, 1 tomo, pasta de cuero. 10.00
Conde. Dominación de los árabes en España. 3 tomos, pasta de tela. 6.00	Urania 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Masson. Josephine repudiée, 1 tomo rústica. 3.00	Stourm. Los presupuestos, 2 tomos, rústica. 5.00
Catrara. Curso de derecho criminal. Egeenia dramática. 4.00	" Estela 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Max Muller. La ciencia del lenguaje, 1 tomo rústica. 4.00	Valera. Florilegio de poesias castellanas del siglo XIX, 3 tomos, rústica. 6.00
Craven (Madame Auguste). Relato de una hermanita. 2 tomos, pasta de tela. 2.00	" Estela 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Montalvo. Capítulos que se le olvidaron á Cervantes, 1 tomo edición de lujo de la patria. 4.00	Wit. Historia de Washington, 1 tomo, rústica. 2.40
Caró. Varietés litteraires. 1 tomo, rústica. 2.00	Estela 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Manzoni. Los novios, 2 tomos pasta de tela. 4.00	Wundt. Compendio de psicología, 1 tomo, rústica. 3.00
Castelar. Nerón, 3 tomos, tela, edición de lujo. 10.00	Filon. La caricature en Angleterre 1 tomo, rústica. 2.00	Moratin. (Leandro) Comedias, 1 tomo pasta de tela. 2.00	Vergara. Artículos literarios, 1 tomo, pasta de tela. 3.00
Celoma (Padre Luis). La reina martir, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Galdos (Benito Pérez). Alma y vida, 1 tomo, rústica. 1.00	Macauley. Estudios jurídicos, 1 tomo, rústica. 1.60	Zorrilla. Obras completas, 4 tomos, pasta de tela, edición de lujo. 20.00
" Lecturas recreativas, 1 tomo pasta de tela. 3.00	Giraud. Essai sur Tuine, 1 tomo, rústica. 2.00	Mármol. "Curso de los prosopopeos españoles, 1 tomo, pasta de tela. 3.00	En la librería se encuentran suscripciones al "Ejército de la Moda". Gran revista de modas, con láminas iluminadas. Mensual. La suscripción anual vale 5. La semestral St. 3.
" Pegnefices. 1 tomo, pasta de tela. 2.40	Goron. Los policas extranjeros, 1 tomo, rústica. 1.20	Mir. Frases de los autores clásicos españoles, 1 tomo, pasta de tela. 2.40	¡IMPORTANTE!—Ha empezado el eminente Pérez Galdós á publicar la cuarta serie de sus "Episodios Nacionales". Ha llegado ya á la Librería el primer volumen de esa 40 serie que titula
Carmena. Historia de la Iglesia Católica, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	Guyau. El arte desde el punto de vista sociológico, 1 tomo, rústica. 5.00	Núñez de Arce. Gritos del combate, 1 tomo pasta de cuero. 2.40	" LAS TORMENTAS DEL 48" y se vende á la rústica en... St. 1.20;
Cervantes Saavedra. Don Quijote Con las renombradas anotaciones de Don Diego Clemencin, 8 tomos, pasta de tela. 16.00	Hartz. Obras de gran lujo, 5 tomos, pasta de cuero. 10.00	Núñez de Arce. Poesias, 1 tomo, edición de lujo. 3.00	ACABA DE LLEGAR la cuarta edición de las renombradas obras de Chernoviz, á saber:
	Hartlemburg. Los tímidos y la timidez, 1 tomo rústica. 2.00	Ochoa. "Curso de los prosopopeos españoles, 1 tomo, pasta de tela. 3.00	Guta médica, 1 tomo, pasta de tomo. 9.00
	Hagard (Rider). El hijo de los boers, 1 tomo, rústica. 1.00	" Escritores españoles contemporáneos, 2 tomos, pasta de tela. 7.00	Diccionario de medicina popular, 2 tomos, pasta dr tela. 16.00
	Invernizio (Carolina). El genio del	Ohnet. Los derechos del hijo, 1 tomo pasta de tela. 2.00	
		" El aventurero, 1 tomo, pasta de tela. 2.00	
		" La madre á l'amour, 1 tomo, rústica. 2.00	
		Pereda. Obras completas, 11 tomos, pasta de tela. 35.00	
		Palma. Tradiciones peruanas, 4	